



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, mayo siete (7) de Dos Mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020 – 00129 – 00.
Proceso: Restitución bien inmueble arrendado
Demandante: Ramiro Enrique Rodríguez
Demandado: Belso Hernández Amezquita.

Conforme a las constancias secretariales que anteceden, este Despacho procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia conforme al artículo 392 del C.G.P., en concordancia del artículo 372 y ss de la citada norma.

Por lo anterior, el Despacho.

RESUELVE:

Señalara el día jueves 3 de junio del 2021, a la hora de las 9:30 de la mañana, para llevar a cabo la continuación de la audiencia señalada en el artículo 392 del C.G.P., en concordancia del artículo 372 y ss de la citada norma.

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez